



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/DK-0157/03/21

Oficio N°: DFP/SGPARN/0895/2021

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Puebla, Puebla, a 17 de marzo de 2021

TARIMAS Y EMPAQUES CRAVIOTO, S.A. DE C.V.

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 02 de Marzo de 2021, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado TARIMAS Y EMPAQUES CRAVIOTO S.A. DE C.V. con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° DFP/0244/99 de fecha 09 de Mayo de 1999, que cuenta con el código de identificación **T21053TEC001** ubicado en KM. 2.5 CARRETERA CHIGNAHUAPAN - TLAXCO CENTRO C.P. 73300 Chignahuapan Puebla conforme a lo siguiente:

| Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida | Folios solicitados | Folio inicial | Folio final | Folio de imprenta inicial | Folio de imprenta final |
|--|--------------------|---------------|-------------|---------------------------|-------------------------|
| tarimas, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 495.834 Metros cúbicos | 75 | 1 | 75 | 23612001 | 23612075 |
| tarimas, <i>Abies sp.</i> , Oyamel, 619.266 Metros cúbicos | 85 | 1 | 85 | 23612076 | 23612160 |
| tarimas, <i>Hevea sp.</i> , Arbol de hule, 1071.71 Metros cúbicos | 90 | 1 | 90 | 23612161 | 23612250 |
| tarimas, <i>Gmelina arborea</i> , Melina, 1821.353 Metros cúbicos | 200 | 1 | 200 | 23612251 | 23612450 |
| tarimas, <i>Liquidambar sp.</i> , Liquidámbar, 9.68 Metros cúbicos | 2 | 1 | 2 | 23612451 | 23612452 |
| tarimas, <i>Quercus sp.</i> , Encino, 90.542 Metros cúbicos | 10 | 1 | 10 | 23612453 | 23612462 |
| tarimas, <i>Alnus sp.</i> , Aile, .895 Metros cúbicos | 1 | 1 | 1 | 23612463 | 23612463 |
| tarimas, <i>Otras hojosas</i> , Varias especies, 11.931 Metros cúbicos | 3 | 1 | 3 | 23612464 | 23612466 |

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL

LIC. MARÍA DEL CARMEN CERVANTES PÉREZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY

AVENIDA 3 PONIENTE 2926, COLONIA LA PAZ, PUEBLA, PUE. C.P. 72160
Tels: (222) 2299501; www.gob.mx/semarnat





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/DK-0157/03/21

Oficio N°: DFP/SGPARN/0895/2021

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Puebla, Puebla, a 17 de marzo de 2021

ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Expediente y minutarío.

L'MCCP/I'LSC/afm.

No. 0188 AFCA-031/99

